



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término por este medio Hace constar: que la Municipalidad de Concepción Del Norte, durante el periodo que comprende del 01 de diciembre al 30 de diciembre del año 2022: **No se realizó tramite de arma de fuego**

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el Municipio de Concepción Del Norte, Departamento Santa Bárbara, a los 31 días del mes de diciembre del dos mil veintidós.



Dalio Rodolfo Paredes Paredes
Juez De Policía Municipal
Alcaldía Concepción Del Norte